



SANTIAGO, 2 de Mayo de 2016.
Reg. Valores N°094 / ROL N°3501

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref: COMUNICA HECHO ESENCIAL
Celebración Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N°18.045, de 1981, sobre Mercado de Valores, comunico a Ud. que, en carácter de Hecho Esencial, el 29 de abril de 2016, a las 10.00 horas, se celebró en Santiago la Junta General Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A., en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La Junta aprobó la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio Comercial 2015.
- Distribución de los resultados del Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2015.
- Designación de los Auditores Externos: "Figueroa, Bascuñan & Asociados S.A."
- Revocación y Renovación Total del Directorio: La Junta aprobó por aclamación de la unanimidad de los asistentes, la designación del nuevo directorio.
- Política de Dividendos: De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, se mantendrá la política de repartir con posterioridad a la Junta Anual de Accionistas, a lo menos el 30% de la Utilidad del Ejercicio.
- Remuneración del Directorio: Mantener la actual remuneración la que se pagará sólo si hay utilidades del ejercicio.
- Designación de Diario para las Publicaciones: "El Mostrador.cl" (Diario Electrónico)
- Información sobre operaciones del Art. 44, Ley N°18.046.-
- Demás asuntos de su incumbencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A.



Maximiliano Díaz Soto
C.I. 9.359.404-5
GERENTE GENERAL